

**DECLARACION RESPONSABLE  
INSTALACION DE UN RECINTO TAURINO**  
para la celebración de festejos taurinos tradicionales (bous al carrer)

<b>A) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR/ORGANIZADOR</b>		
TITULAR:		
DNI/NIE/CIF:	TELEFONO:	Correo electrónico:
DOMICILIO/DOMICILIO SOCIAL:		
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:		
POBLACION:	C.P.:	PROVINCIA:
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE PETICIONARIO (rellenar sólo si procede)</b>		
REPRESENTANTE:		
DNI:	TELEFONO:	
Actúa como representante en calidad de (Administrador, Apoderado...):		
DOMICILIO:		
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:		
POBLACION:	C.P.:	PROVINCIA:
<b>B) DATOS DE LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS TRADICIONALES (BOUS AL</b>		
Técnico encargado de la supervisión y dirección del montaje de las instalaciones:		
EMPLAZAMIENTO:		
DURACION:		
DESCRIPCIÓN DE LOS FESTEJOS:		

TIENE AMBIENTACIÓN O AMENIZACIÓN MUSICAL, (táchese lo que proceda):	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
EN LA VÍA PÚBLICA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
En el caso de que la instalación vaya a realizarse en la vía pública, la autorización que se solicita es en precario, para la instalación interesada y por el tiempo solicitado. El solicitante se compromete expresamente a restablecer la misma al estado anterior, asumiendo los gastos derivados de este restablecimiento y los que pudieran derivarse de los daños que la misma cause.		
<b>C) DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>		
<b>El que suscribe DECLARA RESPONSABLEMENTE:</b>		
<p>1.- Que cumple todos <b>los requisitos técnicos y administrativos</b> establecidos por la normativa vigente en materia de "Bous al Carrer", establecidos en el <i>Decreto 24/2007 de 23 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos en la Comunidad Valenciana (Bous al Carrer), DOCV núm. 5.459, de 27 de febrero de 2007, modificado por el decreto 120/2010, de 27 de agosto, del Consell, (DOCV núm. 6.344, de 31 de agosto de 2010), en relación con la Ley 14/2010, de 3 de Diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo en que se desarrollen los festejos.</i></p>		
<p>2.- Que <b>dispone de la documentación que así lo acredita</b> y, en concreto, dispone de los siguientes documentos suscritos por técnico competente, en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Informe suscrito por el facultativo encargado del <b>servicio médico-quirúrgico</b>, visado por su Colegio Profesional, de acuerdo con el modelo del anexo III del Reglamento de Festejos Taurinos Tradicionales de la Comunidad Valenciana (bous al carrer)</i></li><li>- <i>Declaración jurada del organizador en donde se haga constar que dispone de <b>una ambulancia para el traslado de heridos o accidentados a un centro hospitalario previamente concertado</b>, desde, al menos, una hora antes del inicio del festejo y durante todo el tiempo de su celebración</i></li><li>- <i><b>Certificado expedido por una compañía de seguros</b>, de acuerdo con el modelo del anexo IV del Reglamento de Festejos Taurinos Tradicionales de la Comunitat Valenciana (bous al carrer)</i></li><li>- <i>Declaración suscrita por el ganadero contratado en donde se haga constar que su ganadería y todas las reses participantes en el festejo están <b>debidamente inscritas en el Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia</b>, y que su traslado se realizará amparado por la documentación y en las condiciones establecidas en la normativa vigente en materia sanitaria para el transporte animal, y declaración jurada sobre el estado de los cuernos de las reses</i></li><li>- <i>Copia de la <b>calificación sanitaria de los animales expedida por veterinario oficial</b> o, en su caso, la documentación exigida por las normas reguladoras del movimiento y calificación sanitaria de las ganaderías de lidia</i></li><li>- <i>Declaración suscrita por persona con amplios conocimientos acreditados en la organización y desarrollo de festejos taurinos tradicionales, en donde se haga constar que garantizará el normal desarrollo del festejo y que dispondrá de, al menos, <b>10 colaboradores voluntarios suficientemente capacitados</b> y con experiencia para impedir o limitar los accidentes, arbitrar medidas de seguridad y colaborar con los organizadores.</i></li></ul>		
<p>4.- Que se compromete, una vez finalizada la instalación del recinto taurino, a presentar ante este Ayuntamiento o ante el requerimiento del director del festejo, <b>certificado de montaje emitido por el técnico encargado de la supervisión y dirección del montaje de las instalaciones</b>, siendo conocedor que la ausencia de éste o si se ha emitido con carácter negativo, podrá ser causa de la suspensión de la celebración del festejo por parte de la autoridad municipal.</p>		

